

### Ayuntamiento de Covarrubias

#### *Adjudicación provisional del contrato de obras de rehabilitación de almacén en aula multiusos en Glorieta Alejandro Rodríguez de Valcárcel, en Covarrubias*

Por Resolución de Pleno adoptada en sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de rehabilitación de almacén en aula multiusos en Glorieta Alejandro Rodríguez de Valcárcel, en Covarrubias (Burgos), lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. - *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 8/09.

2. - *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras de construcción, reparación, restauración y rehabilitación de construcciones.

b) Descripción del objeto: Rehabilitación de almacén en aula multiusos en Glorieta Alejandro Rodríguez de Valcárcel, en Covarrubias (Burgos).

- c) Lote: Fase única.
- d) Boletín o Diario Oficial y Perfil de Contratante: [www.municipio.burgos.es](http://www.municipio.burgos.es) y «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

3. - *Tramitación, procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. - *Precio del contrato:*

Precio 131.157,46 euros y 21.051,91 euros de IVA.

5. - *Adjudicación provisional:*

- a) Fecha: 25 de noviembre de 2009.
- b) Contratista: Construcciones y Restauraciones Rafael Vega, S.L. (C.I.F.: B09081415).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 131.157,46 euros y 21.051,91 euros de IVA.

En Covarrubias, a 26 de noviembre de 2009. – El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200909416/9612. – 68,00

### Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

#### *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 01/09 para el ejercicio de 2009*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2009, ha aprobado inicialmente el expediente 01/09 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico para el ejercicio de 2009.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Cardeñuela Riopico, a 2 de diciembre de 2009. – La Alcaldesa, María Teresa Labrador Galindo.

200909696/9678. – 68,00

### Ayuntamiento de Neila

Teniendo previsto ausentarme del término municipal durante los días 4 al 17 de diciembre del año en curso, de acuerdo con lo previsto en el art. 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente resuelvo:

1.º Delegar mis atribuciones en el Primer Teniente de Alcalde don Emilio Medel Hernaiz.

2.º Publíquese con arreglo a lo establecido en el art. 44.2 del citado texto legal.

En Neila, a 29 de noviembre de 2009. – El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

200909703/9679. – 68,00

### Junta Vecinal de Quisicedo

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2009, el proyecto de "Renovación de redes de instalaciones urbanas, 4.ª Fase", en esta población, redactado por el Arquitecto D. Juan José López del Corral Regules, por importe de 60.000,00 euros, se expone al público por espacio de 20 días en la oficina de esta Entidad, sita en Quisicedo, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que procedan.

En Quisicedo, a 1 de diciembre de 2009. – El Alcalde Pedáneo, J. Luis Azcona del Hoyo.

200909655/9635. – 68,00

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

#### CONTRATACION Y PATRIMONIO

1. - *Objeto:* Contratación del "Servicio de Promoción de la Comunidad Gitana de Miranda de Ebro".

2. - *Duración del contrato:* Cuatro años.

3. - *Tramitación y procedimiento:* Ordinaria y procedimiento abierto, respectivamente.

4. - *Presupuesto de licitación:* 29.451,35 euros/año, al que se añadirá el IVA correspondiente.

5. - *Criterios de adjudicación:*

Criterios subjetivos.–

5.1. Areas:

- Programa de asesoría social: Hasta un máximo de 2 puntos.
- Programas de educación en el ocio y tiempo libre, diferenciados para niños y adolescentes: Hasta un máximo de 2 puntos.
- Programas de seguimiento escolar: Hasta un máximo de 2 puntos.
- Educación de personas adultas: Hasta un máximo de 2 puntos.
- Programas de desarrollo comunitario: Hasta un máximo de 2 puntos.

5.2. Trabajo con entidades asociativas, culturales o religiosas participadas mayoritariamente por población gitana: Hasta un máximo de 3 puntos.

5.3. Interacción con otros programas y recursos municipales: Hasta un máximo de 2 puntos.

Serán rechazadas aquellas propuestas que no obtengan, como mínimo, la mitad de la puntuación fijada en cada uno de los tres apartados y subapartados señalados.

Criterios objetivos.–

Propuesta económica: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.